



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

"Año Belgraniano"

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano

250 Aniversario de su natalicio

200 Aniversario de su fallecimiento

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA del 05/08/2020



Resumen de los temas tratados:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

- Decreto N° 1434/20 que prorroga, por única vez y hasta el 31 de diciembre del año en curso, lo establecido en la Ordenanza N° 1548/19 por la cual se habilita el estacionamiento de autotransportes de cargas comprendidos en las categorías N1, N2 y N3 en las arterias pavimentadas de la ciudad (con excepción de las realizadas con material flexible) sobre la mano derecha de la calzada entre las 21.00 y las 08:00 horas. Tomado conocimiento, pasó al archivo; y,
- Decreto N° 1436/20 disponiendo el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir el cargo de Contador Municipal. Tomado conocimiento, se adjuntó al Expediente conformado en la Comisión de Gobierno y Seguridad.

NOTAS RECIBIDAS:

- De la Comunidad Educativa de la Escuela N° 6210 "Almirante Brown" invitando al Cuerpo al acto conmemorativo del centenario de su institución. Tomado conocimiento, se cursó una salutación.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque Justicialista: Proyecto de Ordenanza que contempla la creación del "Programa Municipal de Veredas" (PRO.MU.VE). Dicha iniciativa, que surge a partir de la demanda de vecinos e instituciones



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

"Año Belgraniano"

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano

250 Aniversario de su natalicio

200 Aniversario de su fallecimiento

que trabajan en temáticas referidas a discapacidad, tercera edad, seguridad, comercio y construcción, entre otros, tiene como **objetivos**:

- a) lograr un mejoramiento integral de las veredas de la ciudad para optimizar la circulación, accesibilidad y tránsito peatonal;
- b) disminuir riesgos de accidentes brindando mayor seguridad a los peatones;
- c) dotar a la ciudad de una mejor imagen, propiciando el embellecimiento urbano y sus condiciones estéticas; y,
- d) contribuir a la dinamización de la economía social a través de la contratación de cooperativas de trabajo y/o monotributistas sociales para la ejecución de las obras.

Expuestos sus alcances, fue **girado a la Comisión de Infraestructura, Planeamiento Urbano y Servicios Públicos** para su posterior análisis.

- **Del Bloque UCR: Proyecto de Resolución** para solicitar al Poder Legislativo Nacional, a raíz de los incendios constantes en el valle aluvial del río Paraná, avance en la sanción de una Ley de Presupuestos Mínimos para la Conservación de los Humedales que considere las iniciativas impulsadas por legisladores de diferentes bloques parlamentarios. Asimismo, para requerir al Gobierno Provincial que coordine con el Gobierno Nacional y gobiernos provinciales afectados por la situación descripta, los diferentes Planes de Manejo del Fuego disponibles y designe al personal de guarda-reservas contemplado en la Ley provincial N° 12.175.

Esgrimidos los argumentos pertinentes fue tratado sobre tablas, resultando aprobado con modificaciones y por unanimidad de los presentes (Resolución N° 11/2020).

MOCIONES VERBALES

El concejal Ángel Ledesma, a raíz de la **inquietud manifestada por vecinos del Loteo Zagni**, estimó conveniente **requerir a la Secretaría de Servicios Públicos la revisión de las acciones encaminadas para dotar de arbolado público a ese barrio** en virtud de que varios pozos realizados obstruyen el **ingreso/egreso de vehículos hacia y desde los garajes de algunas viviendas** a lo que debe sumarse la **proximidad de los orificios a los cordones cunetas y ochavas**. Puesta a consideración recibió el acompañamiento de todos los presentes.



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

"Año Belgraniano"

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano

250 Aniversario de su natalicio

200 Aniversario de su fallecimiento

COMUNICADO

El Concejo Municipal convoca a las agrupaciones Protectoras de Animales de nuestra localidad interesadas en participar de una reunión de interconsulta prevista en el marco del tratamiento de un proyecto de Ordenanza presentado por el bloque UCR a pasar por la Secretaría de la institución a dejar sus datos para coordinar el encuentro en los próximos días (una persona por organización).

Podrán hacerlo hasta el día viernes 7 de agosto de 7:30 a 12:00 horas.



Calle Pbro. Ángel Tibaldo N° 1222